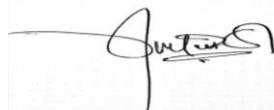


SECRETARÍA: **Agosto 10 de 2020.** Se agrega a la actuación las comunicaciones de Instrumentos Públicos y la Alcaldía Municipal de La Dorada. Pasa a Despacho



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad hoc

Proceso.	Pertenencia
Demandante	Gloria Jacqueline Pérez Romero.
Demandados:	Luis Edinson Castrillón Martha Cecilia Uribe Personas Desconocidas e Indeterminadas
Radicación:	17380 40 89 005 2020 00087 00
Sustanciación:	701

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL.

La Dorada, Agosto diez de dos mil veinte (2020).

Agréguese al proceso el oficio ORIPLD 350 del 28 de julio del año en curso, de la Oficina de Instrumentos Públicos, a través de la cual informa que se inscribió la demanda de pertenencia donde aparece como demandante GLORIA JACQUELINE PEREZ ROMERO en contra de LUIS EDINSON CASTRILLON y MARTHA CECILIA URIBE y Personas Indeterminadas.

Igualmente se ordena que por Secretaría se expida oficio requiriendo a la parte demandante a fin de que aclare el nombre del demandado LUIS EDINSON CASTRILLÓN, como quedó anotado en el oficio 771 del 1° de julio de 2020, pues así quedo registrado en el escrito de la demanda.

También se agrega la comunicación SDH 250-0662-2020, mediante la cual dan contestación al OFICIO 774 con relación al predio distinguido con la matrícula 106 12689, referenciado en este proceso.

Adicionalmente se ordena poner en conocimiento de la parte demandante estas comunicaciones.

NOTIFÍQUESE;



JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>
La providencia anterior se notifica en el Estado N°68
Agosto 11 de 2020

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ Secretario Ad Hoc.

**JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA, CALDAS.**

**Dirección carrera 2^a No. 16-04- Tel 854137
J05prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co**

AGOSTO 11 DE 2020

OFICIO No.898

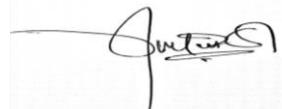
Doctor

**JOAQUIN MARTINEZ VANEGAS
DIRECTOR OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS**

Ciudad

De manera comedida me permito indicar que atendiendo su solicitud radicada en el oficio ORIPLD 350 del 28 de julio del año en curso, a través de la cual informa que se inscribió la demandada de pertenencia donde aparece como demandante GLORIA JACQUELINE PEREZ ROMERO y demandados LUIS EDINSON CASTRILLON, MARTHA CECILIA URIBE y Personas Indeterminadas, se dispuso requerir a la parte demandante para que aclare el nombre del demandado LUIS EDINSON CASTRILLON, lo anterior por cuanto una vez verificado el escrito de demanda así quedo allí, y no como lo refiere el señor Registrador.

Cordialmente;



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc.